



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

En la Ciudad de México, siendo las once horas con cincuenta y tres minutos del día doce de diciembre del dos mil veintitrés, se reunieron de manera virtual, a fin de celebrar la Décima Sesión Extraordinaria del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral, las siguientes personas: el Consejero Electoral Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente del Comité; el Maestro Arturo Castillo Loza, Consejero Electoral, integrante; la Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña, integrante; la Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, integrante; la Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Consejera Electoral, integrante; el Licenciado Enrique Guzmán Torres, Representante Propietario del Partido Acción Nacional; el Licenciado Miguel Álvarez Alcázar, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional; el Licenciado Alejandro Padilla Zepeda, Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática; el Licenciado Jesús Estrada Ruiz, Representante Suplente del Partido del Trabajo; el Licenciado Ricardo Rosas Gutiérrez, Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México; el Licenciado Guillermo Elías Cárdenas González, Representante Suplente del partido político nacional Movimiento Ciudadano; la Licenciada Sandra Edith Alcántara Mejía, Representante Propietaria del partido político nacional morena; el Licenciado Armando Olán Niño, Representante de la Consejería del Poder Legislativo por el Partido Acción Nacional; el Licenciado Julio César Curiel Avendaño, Representante de la Consejería del Poder Legislativo por el Partido Revolucionario Institucional; el Licenciado Carlos Pérez Salazar, Representante de la Consejería del Poder Legislativo por el Partido de la Revolución Democrática; el Licenciado Miguel Jiménez Vargas, Representante de la Consejería del Poder Legislativo por el Partido del Trabajo; la Licenciada Ana Lilia Garza Cadena, Representante de la Consejería del Poder Legislativo por el Partido Verde Ecologista de México; el Licenciado Julio López Martínez, Representante de la Consejería del Poder Legislativo por el partido político nacional Movimiento Ciudadano, y el Maestro Jaime Miguel Castañeda Salas, Representante de la Consejería del Poder Legislativo por el partido político nacional morena. Asimismo, concurrió a la sesión la Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola, Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, en calidad de Secretaria Técnica. --

El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona: Buenos días. Siendo las once horas con cincuenta y tres minutos del doce de diciembre de dos mil veintitrés, iniciamos la Décima Sesión Extraordinaria del Comité de Radio y Televisión de este Instituto. -----

Por favor, señora Secretaria, sírvase a verificar el quórum requerido. -----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Gracias, Presidente. -----

Buenas tardes a todas, a todos. -----

Con su permiso, para efectos del acta y por certeza, me voy a permitir tomar asistencia. -----



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Consejero Arturo Castillo. -----
El C. Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: Presente, Secretaria.--
La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Consejera Norma De La Cruz. -----
La C. Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: Presente. -----
La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Consejera Carla Humphrey. -----
La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: Presente. -----
La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Consejera Dania Ravel. -----
La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Presente. -----
La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Consejero Presidente, Uuc-kib Espadas. -----
El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona: Presente. ----
La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Le informo, Presidente, que se encuentra con nosotros la totalidad de las cinco Consejerías que integran este Comité. -----
Ahora, pasaré lista a las representaciones de los partidos políticos. -----
Partido Acción Nacional. -----
El C. Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Licenciado Enrique Guzmán Torres: Presente. -----
La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Partido Revolucionario Institucional. -----
El C. Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Miguel Álvarez Alcázar: Presente. -----
La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Partido de la Revolución Democrática. -----
El C. Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Alejandro Padilla Zepeda: Presente. Muy buenos días. -----
La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Partido del Trabajo. -----
El C. Representante Suplente del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruiz: Presente, presente. -----
La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Partido Verde Ecologista de México. -----
El C. Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, Licenciado Ricardo Rosas Gutiérrez: Verde, presente. -----
La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Movimiento Ciudadano. -----
El C. Representante Suplente del Partido Movimiento Ciudadano, Licenciado Guillermo Elías Cárdenas González: Presente. -----

INE/CRT/SEXT/121223-10

2



La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: morena.-----
La C. Representante Propietaria del Partido morena, Licenciada Sandra Edith Alcántara Mejía: Presente. Buenas tardes.-----
La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Gracias. ----
Se encuentran presentes la totalidad de las siete representaciones de los partidos políticos, por lo que existe el quórum para realizar esta sesión. -----
El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias.-----
En virtud de existir el quórum necesario, se declara legalmente instalada esta sesión. -----
Señora Secretaria, presente, por favor, el orden del día. -----
La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Gracias. ----
El orden del día previsto para esta sesión ha sido circulado con anterioridad, Consejero Presidente. -----
El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias.-----
Ciudadanas Consejeras y representantes, está a su consideración el orden del día. No habiendo intervenciones, le solicito, señora Secretaria, consulte si es de aprobarse el orden del día.-----
La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Gracias, Presidente.-----
Se consulta a las representaciones de los partidos políticos si ¿existe consenso para la aprobación del orden del día?-----
PAN.-----
El C. Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Licenciado Enrique Guzmán Torres: A favor. -----
La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: PRI. -----
El C. Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Miguel Álvarez Alcázar: A favor. -----
La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: PRD. -----
El C. Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Alejandro Padilla Zepeda: A favor. -----
La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: PT. -----
El C. Representante Suplente del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruiz: A favor, a favor. -----
La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Partido Verde.
El C. Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, Licenciado Ricardo Rosas Gutiérrez: A favor.-----
La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Movimiento Ciudadano.-----
El C. Representante Suplente del Partido Movimiento Ciudadano, Licenciado Guillermo Elías Cárdenas González: A favor.-----
La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: morena.-----



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

La C. Representante Propietaria del Partido morena, Licenciada Sandra Edith Alcántara Mejía: A favor. -----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Gracias. ----
Presidente, le informo que existe consenso de las representaciones de los partidos políticos. -----

Ahora consulto a las Consejeras y Consejeros Electorales si ¿es de aprobarse el orden del día, así como la dispensa de la lectura de la documentación, en virtud de que fue circulada con anterioridad?-----

Consejero Arturo Castillo. -----

El C. Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: A favor, Secretaria. ----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Consejera Norma De La Cruz. -----

La C. Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor. -----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Consejera Carla Humphrey. -----

La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: A favor.-----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Consejera Dania Ravel.-----

La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor. -----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Consejero Presidente, Uuc-kib Espadas. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona: A favor. -----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Gracias. ----

Es aprobado por unanimidad de votos, Presidente.-----

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL-----

COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN-----

DECIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA-----

12 DE DICIEMBRE DE 2023-----

ORDEN DEL DÍA-----

1. Discusión y, en su caso, aprobación de diversos proyectos de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por los que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes de distintas entidades federativas (Campeche, Chiapas, Estado de México, Nayarit, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa y Sonora). -----

1.1 Proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se modifica el diverso INE/ACRT/45/2023 y se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes para el Proceso Electoral Local dos mil veintitrés-dos mil veinticuatro coincidente con el federal en el estado de Campeche.-----

INE/CRT/SEXT/121223-10



1.2 Proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se modifica el diverso INE/ACRT/45/2023 y se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes para el Proceso Electoral Local dos mil veintitrés-dos mil veinticuatro coincidente con el federal en el estado de Chiapas. -----

1.3 Proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se modifican los diversos INE/ACRT/45/2023 e INE/ACRT/46/2023 y se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes para el Proceso Electoral Local dos mil veintitrés-dos mil veinticuatro coincidente con el federal en el Estado de México, así como las pautas correspondientes a las emisoras que tienen cobertura en la Zona Metropolitana del Valle de México. -----

1.4 Proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se modifica el diverso INE/ACRT/45/2023 y se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes para el Proceso Electoral Local dos mil veintitrés-dos mil veinticuatro coincidente con el federal en el estado de Nayarit. -----

1.5 Proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se modifica el diverso INE/ACRT/45/2023 y se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes para el Proceso Electoral Local dos mil veintitrés-dos mil veinticuatro coincidente con el federal en el estado de Querétaro. -----

1.6 Proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se modifica el diverso INE/ACRT/45/2023 y se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes para el Proceso Electoral Local dos mil veintitrés-dos mil veinticuatro coincidente con el federal en el estado de Quintana Roo. -----

1.7 Proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se modifica el diverso INE/ACRT/45/2023 y se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes para el Proceso Electoral Local dos mil veintitrés-dos mil veinticuatro coincidente con el federal en el estado de San Luis Potosí. -----

1.8 Proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se modifica el diverso INE/ACRT/45/2023 y se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos



políticos y, en su caso, candidaturas independientes para el Proceso Electoral Local dos mil veintitrés-dos mil veinticuatro coincidente con el federal en el estado de Sinaloa. -----

1.9 Proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se modifica el diverso INE/ACRT/45/2023 y se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes para el Proceso Electoral Local dos mil veintitrés-dos mil veinticuatro coincidente con el federal en el estado de Sonora. -----

2. Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se modifican las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes para el Proceso Electoral Local dos mil veintitrés-dos mil veinticuatro coincidente con el federal en el estado de Morelos, aprobadas en el Acuerdo identificado con la clave INE/ACRT/70/2023, en virtud del registro de una coalición total en el estado de Morelos. -----

3. Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se modifican las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes para el Proceso Electoral Local dos mil veintitrés-dos mil veinticuatro coincidente con el federal en el estado de Colima, aprobadas en el Acuerdo identificado con la clave INE/ACRT/75/2023, en acatamiento a la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación dictada en el expediente SUP-JE-1490/2023 y acumulado.

4. Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban pautas de reposición derivadas de la sentencia recaída en el expediente SRE-PSC-85/2023, dictada por la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. -----

5. Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las pautas de reposición derivadas de la sentencia recaída en el expediente SRE-PSC-151/2022, dictada por la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. -----

6. Recuento de Acuerdos tomados en la sesión.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias, señora Secretaria. -----

Por favor, dé cuenta del primer asunto del orden del día. -----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: El primer asunto del orden del día se refiere a la discusión y, en su caso, aprobación de diversos proyectos de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Nacional Electoral por los que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos y, en su caso, de candidaturas independientes de los estados de Campeche, Chiapas, Estado de México, Nayarit, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa y Sonora, el cual se compone de nueve apartados. -----

Si me permite, haré una breve presentación global de los nueve proyectos mencionados. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona: Adelante, por favor. -----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Gracias. -----
Se ponen a su consideración las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos, y en su caso, candidaturas independientes para los Procesos Electorales Locales dos mil veintitrés-dos mil veinticuatro, de las nueve entidades correspondientes al bloque cuatro, cuya precampaña inicia en enero conforme a lo siguiente: -----

San Luis Potosí inicia el diecisiete; Campeche, Querétaro, Quintana Roo y Sinaloa, el diecinueve; Estado de México, el veinte; Chiapas, Nayarit y Sonora, comienzan el veintidós de enero. -----

En relación con los proyectos que se presentan, se hace una mención especial al que corresponde al Estado de México, en virtud de que, en él se incluyen las pautas de la Zona Metropolitana del Valle de México. -----

Con el objetivo de dar una difusión equitativa de la información político electoral dirigida a las personas habitantes de la zona metropolitana del Valle de México, y con base en el Catálogo Nacional de Emisoras aprobado por este Comité, se armonizó la distribución de tiempo que deben transmitir las emisoras de radio y canales de televisión entre los Procesos Locales del Estado de México y Ciudad de México, así como el proceso federal. -----

En ese sentido, el proyecto referido contempla las pautas siguientes: -----

Emisoras domiciliadas en el Estado de México que no tienen cobertura en la zona metropolitana; emisoras domiciliadas en el Estado de México incluidas en el Catálogo de la Zona Metropolitana; y la modificación de pautas correspondiente a las emisoras de la Ciudad de México incluidas en el Catálogo de la Zona Metropolitana. -----

En relación con los escenarios de candidaturas independientes, en los estados de Campeche, México, Nayarit, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa y Sonora, se presentan nueve escenarios. Para el estado de Chiapas, dieciocho. -----

Y en las emisoras del Estado de México y Ciudad de México que tienen cobertura en la zona metropolitana, se presentan cincuenta y cuatro escenarios. Lo anterior, en virtud de las posibles combinaciones que se generan de conformidad con el inicio de sus campañas. -----

INE/CRT/SEXT/121223-10



Por último, la fecha límite de la primera entrega de materiales y estrategias de transmisión para el período de precampañas locales, es la siguiente: -----

San Luis Potosí, el ocho de enero.-----

Campeche, Estado de México, Querétaro, Quintana Roo y Sinaloa, el doce. -----

Y Chiapas, Nayarit y Sonora, el quince de enero. -----

Es así que se ponen estos proyectos a su consideración. -----

Es cuanto, Consejero Presidente.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias.-----

Ciudadanas Consejeras y representantes, está a su consideración este grupo de proyectos.-----

Pregunto sí ¿desean abrir una discusión en lo general, o reservar para discusión en lo particular alguno de estos proyectos? -----

Tiene la palabra el licenciado Jesús Estrada, representante del Partido del Trabajo.

El C. Representante Suplente del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruiz: Sí, para que me auxilie un poco. -----

En lo general, vamos a estar en contra de tres incisos, de tres numerales, y a favor de todo lo demás. ¿Eso sería en lo general? -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona: Si quiere discutirlos en una sola ronda, eso puede hacerse en lo general, si desea reservarlos para su discusión en lo particular a cada uno de ellos, bien. -----

Entonces... -----

El C. Representante Suplente del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruiz: No, en una ronda general.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona: No habiendo objeción, procedemos a una sola ronda de discusión en lo general. -----

Están a su consideración los proyectos.-----

No habiendo... tiene la palabra el licenciado Jesús Estrada, representante del Partido del Trabajo.-----

El C. Representante Suplente del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruiz: En congruencia con nuestra posición en la presentación de proyectos de esta naturaleza, no porque estemos en contra de la conformación de los mismos o de la realización de los mismos, sino porque consideramos que no se convierten a spots votos obtenidos por el PT, estaremos en contra, en ese sentido, en el proyecto de Campeche, donde el PT obtuvo nueve mil setecientos veintiséis votos y no se traduce a un solo spot.-----

Estaremos en contra del de Querétaro, el uno punto cinco, porque obtuvimos cinco mil ochocientos siete votos y no se traducen a un solo spot. -----

Y, finalmente, el uno punto ocho, Sinaloa, donde obtuvimos treinta y un mil setecientos sesenta y ocho votos, y no se obtiene ni un solo spot. -----

Por lo demás, es todo.-----

Gracias, Consejero. -----



El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias, señor representante. -----

Tiene la palabra el licenciado Guillermo Cárdenas, representante de Movimiento Ciudadano.-----

El C. Representante Suplente del Partido Movimiento Ciudadano, Licenciado Guillermo Elías Cárdenas González: Gracias, Consejero Espadas.-----

Brevemente, lo mismo que dijo Jesús. En este caso, el uno punto dos y el uno punto cinco, para que se sometan, por favor, en una votación en lo particular.-----

Es cuanto, gracias. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias, señor representante. -----

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?-----

Bien, no siendo el caso le solicito señora Secretaria someta los proyectos a las votaciones correspondientes.-----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Gracias, Presidente.-----

Se consulta a las representaciones de los partidos políticos si ¿existe consenso para la aprobación de los proyectos de Acuerdo sometidos a su consideración, que no fueron objeto de reserva? y los menciono a continuación:-----

Uno punto tres, uno punto cuatro, uno punto seis, uno punto siete y uno punto nueve.

Recojo el consenso, por favor, en bloque, de estos proyectos sin reserva. -----

PAN. -----

El C. Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Licenciado Enrique Guzmán Torres: En pro del consenso. -----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: PRI.-----

El C. Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Miguel Álvarez Alcázar: A favor del consenso.-----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: PRD. -----

El C. Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Alejandro Padilla Zepeda: A favor. -----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: PT. -----

El C. Representante Suplente del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruiz: A favor. -----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Partido Verde.

El C. Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, Licenciado Ricardo Rosas Gutiérrez: A favor. -----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Movimiento Ciudadano.-----

El C. Representante Suplente del Partido Movimiento Ciudadano, Licenciado Guillermo Elías Cárdenas González: A favor. -----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: morena.-----



La C. Representante Propietaria del Partido morena, Licenciada Sandra Edith Alcántara Mejía: A favor. -----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Presidente, le informo hay consenso de las representaciones partidistas.-----

Ahora consulto a las Consejeras y Consejeros Electorales integrantes del Comité sí ¿aprueban los proyectos de Acuerdo sometidos a su consideración que no fueron objeto de reserva?-----

Refiero: Uno punto tres, uno punto cuatro, uno punto seis, uno punto siete y uno punto nueve.-----

Por favor, Consejero Arturo Castillo, su voto. -----

El C. Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: A favor, Secretaria. ----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Consejera Norma De La Cruz. -----

La C. Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor. -----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Consejera Carla Humphrey. -----

La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: A favor. -----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Consejera Dania Ravel. -----

La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor. -----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Consejero Presidente, Uuc-kib Espadas. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona: A favor. -----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Gracias. ----

Son aprobados, señor Presidente, por unanimidad de votos de las Consejeras y los Consejeros que integran este Comité, los Acuerdos mencionados. -----

Ahora, procederé a consultar, primero a las representaciones de los partidos políticos el consenso y, en segundo lugar, a las Consejeras y los Consejeros su voto, respecto de los proyectos de Acuerdo sometidos a su consideración que sí fueron objeto de reserva. Me refiero a los proyectos enlistados como uno punto uno, uno punto dos, uno punto cinco y uno punto ocho.-----

Pido su consenso por favor. -----

PAN. -----

El C. Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Licenciado Enrique Guzmán Torres: En pro del consenso. -----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: PRI. -----

El C. Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Miguel Álvarez Alcázar: A favor del consenso como viene en el proyecto.-----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: PRD. -----



El C. Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Alejandro Padilla Zepeda: A favor del proyecto.-----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: PT. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona: No se le oye señor representante. -----

El C. Representante Suplente del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruiz: Perdón, disculpe, en contra del uno punto uno, uno punto dos, uno punto cinco y uno punto ocho.-----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Partido Verde.

El C. Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, Licenciado Ricardo Rosas Gutiérrez: A favor del proyecto. -----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Movimiento Ciudadano.-----

El C. Representante Suplente del Partido Movimiento Ciudadano, Licenciado Guillermo Elías Cárdenas González: Solamente en contra del uno punto uno y uno punto cinco.-----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: morena.-----

La C. Representante Propietaria del Partido morena, Licenciada Sandra Edith Alcántara Mejía: A favor. -----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Presidente, le informo que no hay consenso de las representaciones partidistas.-----

Ahora, consulto a las Consejeras y los Consejeros Electorales su voto respecto a los Acuerdos mencionados, se trata del uno punto uno, uno punto dos, uno punto cinco y uno punto ocho. -----

Por favor, Consejero Arturo Castillo su voto. -----

El C. Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: A favor, Secretaria. ----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Consejera Norma De La Cruz. -----

La C. Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor. -----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Consejera Carla Humphrey. -----

La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: A favor.-----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Consejera Dania Ravel. -----

La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor. -----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Consejero Presidente, Uuc-kib Espadas. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona: A favor. -----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Gracias. ----

Son aprobados, señor Presidente, por unanimidad de votos de las Consejeras y los Consejeros integrantes de este Comité.-----



El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias, señora Secretaria. -----

Sírvase por favor continuar con el siguiente asunto del orden del día -----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Gracias. -----

El segundo asunto del orden del día se refiere a la discusión y en su caso aprobación del proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se modifican las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos y en su caso candidaturas independientes para el Proceso Electoral Local dos mil veintitrés dos mil veintitrés-dos mil veinticuatro coincidente con el federal en el estado de Morelos, aprobadas en el Acuerdo identificado con la clave INE/ACRT/70/2023, en virtud del registro de una coalición total en el estado de Morelos. -----

Le informo, Presidente, que se recibieron observaciones de la Consejera Dania Ravel que fueron atendidas conforme al documento cargado en el repositorio institucional de la nube OneDrive. -----

Y si me permite, haré la presentación del punto. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona: Adelante, por favor. -----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Gracias. -----

El pasado cinco de diciembre, el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, declaró procedente el registro de convenio de coalición total Fuerza y Corazón por Morelos, conformada por los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática y Redes Sociales Progresistas Morelos. -----

En ese sentido, el proyecto contempla los siguientes aspectos: se modifican las pautas exclusivamente en lo que corresponde al treinta por ciento del tiempo que se distribuye en forma igualitaria entre los partidos políticos para que, en la nueva distribución, la coalición sea considerada como un solo partido político. -----

La distribución de tiempo del proceso electoral federal no sufre modificación alguna, esas premisas se mantienen sin cambios. -----

La fecha límite para entrega de materiales y estrategias de transmisión es el diecisiete de diciembre, y las pautas de transmisión surtirán efectos a partir del veintiuno de ese mes. -----

Es así que se pone este proyecto a su consideración. -----

Es cuanto, Consejero Presidente. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias, señora Secretaria. -----

Consejeras ciudadanas y representantes, está a su consideración el proyecto de Acuerdo presentado. -----

No habiendo intervenciones, le solicito señora Secretaria, someta el proyecto a consenso y votación. -----



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Gracias, Presidente. -----

Se consulta a las Representaciones de los partidos políticos sí ¿existe consenso para la aprobación del proyecto de Acuerdo sometido a su consideración? -----
PAN. -----

El C. Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Licenciado Enrique Guzmán Torres: En pro del consenso. -----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: PRI. -----

El C. Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Miguel Álvarez Alcázar: A favor del consenso. -----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: PRD. -----

El C. Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Alejandro Padilla Zepeda: Por Morelos, a favor. -----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: PT. -----

El C. Representante Suplente del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruiz: A favor. -----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Partido Verde. -----

El C. Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, Licenciado Ricardo Rosas Gutiérrez: A favor. -----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Movimiento Ciudadano. -----

El C. Representante Suplente del Partido Movimiento Ciudadano, Licenciado Guillermo Elías Cárdenas González: A favor. -----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: morena. -----

La C. Representante Propietaria del Partido morena, Licenciada Sandra Edith Alcántara Mejía: A favor. -----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Gracias. -----
Presidente, le informo que hay consenso de las representaciones partidistas. -----

Ahora consulto a las Consejeras y Consejeros Electorales sí ¿se aprueba el proyecto sometido a su consideración? -----
Por favor, su voto Consejero Arturo Castillo. -----

El C. Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: A favor, Secretaria. ---

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Consejera Norma De La Cruz. -----

La C. Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor. -----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Consejera Carla Humphrey. -----

La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: A favor. -----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Consejera Dania Ravel. -----

La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor. -----

INE/CRT/SEXT/121223-10



La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Consejero Presidente, Uuc-kib Espadas. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona: A favor. -----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Es aprobado, señor Presidente, por unanimidad de las Consejeras y Consejeros integrantes de este Comité. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias, señora Secretaria. -----

Por favor, continúe con el desahogo de la sesión. -----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Gracias. -----

El tercer asunto del orden del día se refiere a la discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo, del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral, por el que se modifican las pautas para la transmisión en radio y televisión, de los mensajes de los partidos políticos y en su caso, candidaturas independientes, para el Proceso Electoral Local dos mil veintitrés-dos mil veinticuatro, coincidente con el federal en el estado de Colima, aprobadas en el Acuerdo identificado con la clave INE/ACRT/75/2023, en acatamiento a la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación dictada en el expediente SUP/JE1490/2023 y acumulado. -----

Le informo, Presidente, que se recibieron observaciones de la Consejera Dania Ravel, mismas que fueron atendidas de acuerdo con el documento que se encuentra en el repositorio OneDrive Institucional. -----

Si me permite, haré una breve presentación del punto. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona: Adelante, por favor. -----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Gracias. -----

El pasado siete de diciembre, mediante sentencia SUP-JE-1490/2023 y acumulado, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, revocó la sentencia del Tribunal Electoral del Estado de Colima, en el que se determinó que el Instituto Local debía emitir un nuevo Acuerdo en el que se considera que las precampañas debían iniciar el cinco de febrero de dos mil veinticuatro y no deberían durar más de veinte días. -----

Asimismo, la Sala Superior confirmó el calendario oficial del Proceso Electoral Local dos mil veintitrés-dos mil veinticuatro en el estado de Colima, aprobado primigeniamente por el Instituto Local. -----

Es decir, la precampaña local iniciará el quince de diciembre y concluirá el tres de enero de dos mil veinticuatro. -----

Es importante señalar que dicha determinación fue notificada al Instituto, el pasado ocho de diciembre. -----

En ese sentido, es necesario modificar las pautas vigentes en el estado de Colima, en virtud del ajuste en las fechas de inicio y conclusión de la precampaña y, en



consecuencia, del inicio de la intercampaña del Proceso Electoral Local en esa entidad. -----

En tal virtud, la distribución de tiempo para los períodos de precampaña e intercampaña se modifican, mientras que las premisas de las campañas federal y local permanecen sin cambios. -----

Los escenarios de candidaturas independientes no se modifican y, por último, la fecha límite para la entrega de materiales y estrategias de transmisión es el quince de diciembre. -----

En ese sentido, las pautas de transmisión surtirán sus efectos a partir del veintiuno de diciembre, esto es, una vez iniciado el período de precampaña local. Lo anterior se debe a que, conforme el calendario de elaboración de órdenes de transmisión, la fecha más próxima para la entrega es el quince de diciembre, es decir, el mismo día en que se iniciará la precampaña en Colima. -----

Es así que se pone a su consideración el proyecto señalado. -----

Es cuanto, Consejero Presidente. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias, Secretaria. -----

Ciudadanas Consejeras y representantes, está a su consideración el proyecto de Acuerdo presentado. -----

No habiendo intervenciones, le solicito, señora Secretaria, someta a consideración la votación del proyecto. -----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Muchas gracias. -----

Se consulta primero a las representaciones de los partidos políticos si ¿existe consenso para la aprobación del proyecto de Acuerdo, sometido a su consideración?-----

PAN. -----

Vuelvo en un minuto.-----

PRI. -----

El C. Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Miguel Álvarez Alcázar: A favor. -----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: PRD. -----

El C. Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Alejandro Padilla Zepeda: A favor. -----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: PT. -----

El C. Representante Suplente del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruiz: A favor. -----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Partido Verde.

El C. Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, Licenciado Ricardo Rosas Gutiérrez: A favor también. -----



La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Movimiento Ciudadano.-----

El C. Representante Suplente del Partido Movimiento Ciudadano, Licenciado Guillermo Elías Cárdenas González: A favor.-----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: morena.-----

La C. Representante Propietaria del Partido morena, Licenciada Sandra Edith Alcántara Mejía: A favor. -----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Vuelvo con el PAN, por favor. -----

El C. Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Licenciado Enrique Guzmán Torres: En pro del consenso. -----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Muchas gracias a todos, a todas. -----

Presidente, le informo que hay consenso de las representaciones partidistas.-----

Ahora consulto a las Consejeras y Consejeros Electorales integrantes del Comité sí ¿aprueban el proyecto de Acuerdo mencionado? -----

Consejero Arturo Castillo. -----

El C. Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: A favor.-----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Consejera Norma De La Cruz. -----

La C. Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor. -----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Consejera Carla Humphrey. -----

La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: A favor.-----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Consejera Dania Ravel.-----

La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor. -----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Consejero Presidente, Uuc-kib Espadas. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona: A favor. -----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Es aprobado, señor Presidente, por unanimidad de los votos de las Consejeras y Consejeros, integrantes del Comité.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias.-----

Sírvase, por favor, continuar con el siguiente asunto del orden del día. -----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Gracias. -----

El cuarto asunto del orden del día se refiere a la discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban pautas de reposición derivadas de la sentencia recaída en el expediente SRE-PSC-85/2023, dictada por la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. -----



Le informo, Presidente, que se recibieron observaciones de la Consejera Dania Ravel, las cuales fueron atendidas conforme al documento cargado en el repositorio institucional OneDrive.-----

Si me permite, haré una breve presentación del punto.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona: Adelante, por favor.-----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Gracias.-----

El treinta y uno de mayo de dos mil veintitrés, la Dirección Ejecutiva dio vista a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, con motivo del posible incumplimiento de Totalplay de retransmitir promocionales para la localidad de Pachuca de Soto, en el estado de Hidalgo, durante el período ordinario del uno de noviembre de dos mil veintidós al veintiséis de abril de dos mil veintitrés.-----

Seguidos los trámites de ley, la Sala Regional Especializada determinó la existencia del incumplimiento a la retransmisión de la pauta ordenada por este Instituto, imponiéndole a Totalplay una multa al acreditarse que no transmitió correctamente un total de mil cuatrocientos treinta y siete promocionales.-----

Asimismo, se ordenó a Totalplay reponer el total de promocionales omitidos, vinculando a la DEPPP para que llevara a cabo, atendiendo la viabilidad técnica, la reposición de los tiempos y promocionales en términos de lo previsto en el Reglamento, y vinculando a Imagen Televisión a que genere la señal correspondiente; para lo cual, Totalplay debe pagar la totalidad de los gastos que se generen.-----

Esta determinación fue confirmada por la Sala Superior.-----

Derivado de las consultas que se narran en el proyecto, lo resuelto en el SUP-RAP-130/2022 y lo ordenado por la Sala Especializada en la sentencia que se acata, se propone a este Comité determinar que sí existe viabilidad jurídica y técnica para aprobar la pauta de reposición que Totalplay debe hacer, en donde Imagen Televisión deberá generar la señal alterna con la pauta de reposición y ponerla a disposición del concesionario restringido terrenal responsable.-----

Y éste último, deberá cubrir todos los costos que ello genere como medida necesaria para cumplir la reparación impuesta por la autoridad jurisdiccional.-----

Así, este asunto en particular es idéntico al que se presenta, al presentado con la denominación INE/ACRT/72/2023, resuelto por este Comité el veintinueve de noviembre pasado, respecto a la pauta de reposición aprobada en acatamiento a la sentencia SRE-PSC-10 de 2023.-----

Es cuanto, Consejero Presidente.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias, señora Secretaria.-----

Ciudadanas Consejeras y representantes, está a su consideración el proyecto de Acuerdo presentado.-----

No habiendo intervenciones.-----



El C. Representante Suplente del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruiz: Sí, yo. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona: Tiene la palabra el licenciado Jesús Estrada, representante del Partido del Trabajo. -----

El C. Representante Suplente del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruiz: Rápidamente, Consejero. -----

Para acompañar, por supuesto, este Acuerdo del Comité de Radio y Televisión, lo leímos con detenimiento y por supuesto que cumple con las exigencias en términos del Reglamento, para que le devuelvan a los partidos políticos y a la autoridad mil cuatrocientos treinta y siete spots que quieren desaparecerlos, que quieren dejarlos a un lado. -----

No, no, se va a poder, por eso acompañamos esta pauta y, además, apoyamos en todos los términos que se tengan que llegar para que ésta se cumpla. -----

Al Partido del Trabajo le deben cuarenta y tres muy buenos spots y vamos nosotros a apoyar para que se nos repongan. -----

Por lo demás, es todo. -----

Muchas gracias, Consejero. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias, señor representante. -----

Sigue a disposición el uso de la voz. -----

No habiendo más intervenciones, le solicito, señora Secretaria, someta a consenso y votación el proyecto de Acuerdo. -----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Gracias, Presidente. -----

Se consulta a las representaciones de los partidos políticos, sí, ¿existe consenso para la aprobación del proyecto sometido a su consideración? -----

PAN. -----

El C. Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Licenciado Enrique Guzmán Torres: En pro del consenso, Secretaria. -----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: PRI. -----

El C. Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Miguel Álvarez Alcázar: A favor del consenso. -----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: PRD. -----

Vuelvo en un segundo. -----

PT. -----

El C. Representante Suplente del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruiz: A favor. -----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Partido Verde.

El C. Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, Licenciado Ricardo Rosas Gutiérrez: Igual, a favor. -----



La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Movimiento Ciudadano. -----

El C. Representante Suplente del Partido Movimiento Ciudadano, Licenciado Guillermo Elías Cárdenas González: A favor. -----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: morena.-----

La C. Representante Propietaria del Partido morena, Licenciada Sandra Edith Alcántara Mejía: A favor. -----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: PRD. -----

El C. Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Alejandro Padilla Zepeda: Una disculpa. A favor. -----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Gracias a todas, a todos. -----

Presidente, le informo que hay consenso de las representaciones partidistas. -----

Ahora, consulto a las Consejeras y Consejeros Electorales sí, ¿aprueban el proyecto de Acuerdo sometido a su consideración? -----

Consejero Arturo Castillo. -----

El C. Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: A favor, Secretaria. ----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Consejera Norma De la Cruz. -----

La C. Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor. -----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Consejera Carla Humphrey. -----

La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: A favor.-----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Consejera Dania Ravel. -----

La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor. -----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Consejero Presidente Uuc-kib Espadas. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona: A favor. -----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Muchas gracias. -----

Es aprobado, señor Presidente, por unanimidad de votos de los integrantes de este Comité.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias, señora Secretaria. -----

Por favor, sírvase desahogar el siguiente asunto del orden del día. -----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Gracias, Presidente.-----

El quinto asunto del orden del día se refiere a la discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las pautas de reposición derivadas de la sentencia



recaída en el expediente SRE-PSC-151/2022, dictada por la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. -----

Le informo, Presidente, que se recibieron observaciones de la Consejera Dania Ravel, mismas que fueron atendidas conforme al documento cargado en el repositorio institucional OneDrive. -----

Y si me permite, haré una presentación del punto. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona: Adelante, por favor. -----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Muchas gracias. -----

El veinticuatro de junio de dos mil veintidós, la DEPPP dio vista a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto con motivo del posible incumplimiento de Dish, de retransmitir promocionales de autoridades electorales en los canales Las estrellas, Canal 5, Azteca 1 y Azteca 7 de la localidad de Tampico, Tamaulipas, durante el período de reflexión de los Procesos Electorales Locales dos mil veintidós, del dos al tres de junio de dos mil veintidós. -----

Seguidos los trámites de ley, la Sala Regional Especializada determinó la existencia del incumplimiento a la retransmisión de la pauta ordenada por este Instituto, imponiéndole a Dish una multa al acreditarse que no transmitió correctamente un total de doscientos tres promocionales. -----

Asimismo, se ordenó a Dish reponer el total de promocionales omitidos, vinculando a la DEPPP para que llevara a cabo, atendiendo a la viabilidad técnica, la reposición de los tiempos y promocionales en términos de lo previsto en el Reglamento y vinculando a Televisa y TV Azteca en esta sentencia. -----

Esta determinación fue confirmada por la Sala Superior. -----

Derivado de la consulta que se narra en el proyecto, lo resuelto en el SUP-RAP-130/2022, y lo ordenado por la Sala Especializada en la sentencia que ahora se acata, se propone a este Comité determinar que sí existe viabilidad jurídica y técnica para aprobar la pauta de reposición que Dish debe realizar en donde Televisa, Radio Televisión, y TV Azteca deberán generar las señales alternas con la pauta de reposición utilizando el tiempo para la promoción propia de la estación de que se trate, y que las ponga a disposición del concesionario restringido en donde este último deberá cubrir todos los costos que ello genere como medida necesaria para cumplir las medidas de reparación impuestas por la autoridad jurisdiccional. -----

Así, este asunto es muy similar al Acuerdo INE/ACRT/72/2023, resuelto el veintinueve de noviembre pasado, como mencionaba en el punto anterior y también, efectivamente, con el punto anterior. -----

En esos términos se pone a su consideración, Consejero Presidente. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias, señora Secretaria. -----



Ciudadanas Consejeras y representantes, está a su consideración el proyecto de Acuerdo. -----

Tiene la palabra el licenciado Jesús Estrada, representante del Partido del Trabajo.

El C. Representante Suplente del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruiz: Sí, Consejero. Claro. -----

Revisamos con detenimiento este Acuerdo del Comité de Radio y Televisión, está muy bien elaborado, sólo queremos comentar que lo que se propone por supuesto que cumple con las exigencias en términos del Reglamento y advertir aquí que, curiosamente, curiosamente Dish el pasado fue TotalPlay y ahora Dish que no se nos olviden esos nombres: TotalPlay y Dish. -----

No le transmitió spots a la autoridad electoral, o sea, que éste es un asunto entre la autoridad electoral, pero, no obstante, es importante, esta representación, pues, apoya estas exigencias que se hacen a Dish, para que cumpla, ni más ni menos que pagando lo que no transmitió, no se les pide nada más que lo reponga y que pague lo que no transmitió. Muchas gracias, Consejero presidente. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias, señor representante. -----

¿Alguien más desea intervenir? -----

No habiendo intervenciones, le solicito señor Secretaria se sirva tomar el consenso y después la votación correspondiente. -----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Gracias, Presidente. -----

Se consulta a las representaciones de los partidos políticos sí, ¿existe consenso para la aprobación del proyecto de Acuerdo sometido a su consideración? -----
PAN. -----

El C. Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Licenciado Enrique Guzmán Torres: En pro del consenso, Secretaria. -----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: PRI. -----

El C. Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Miguel Álvarez Alcázar: A favor. -----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: PRD. -----

El C. Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Alejandro Padilla Zepeda: A favor. -----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: PT. -----

El C. Representante Suplente del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruiz: Por supuesto que a favor. -----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Partido Verde.

El C. Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, Licenciado Ricardo Rosas Gutiérrez: A favor, también. -----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Movimiento Ciudadano. -----



El C. Representante Suplente del Partido Movimiento Ciudadano, Licenciado Guillermo Elías Cárdenas González: A favor. -----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: morena.-----

La C. Representante Propietaria del Partido morena, Licenciada Sandra Edith Alcántara Mejía: A favor. -----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Presidente, le informo que hay consenso de las representaciones partidistas.-----

Ahora consulto a las Consejeras y Consejeros Electorales, sí, ¿aprueban el proyecto mencionado? -----

Consejero Arturo Castillo. -----

El C. Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: A favor.-----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Consejera Norma De La Cruz. -----

La C. Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor. -----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Gracias. ----
Consejera Carla Humphrey. -----

La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: A favor. -----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Consejera Dania Ravel. -----

La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor. -----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Consejero Presidente, Uuc-kib Espadas. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona: A favor. -----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Gracias. ----
Es aprobado, señor Presidente, por unanimidad de votos de las Consejeras y los Consejeros integrantes de este Comité. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias.-----
Por favor, solicito a la Secretaría Técnica continuar con el siguiente asunto del orden del día. -----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: El siguiente asunto del orden del día corresponde al recuento de los Acuerdos asumidos por el Comité.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona: Dé cuenta de ellos, por favor. -----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Se aprobaron los Acuerdos identificados en el orden del día de esta sesión como los nueve subapartados del punto uno, así como los correspondientes a los puntos dos, tres, cuatro y cinco. -----

Es cuanto, señor Consejero Presidente. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias, señora Secretaria. -----



No habiendo otro asunto que tratar y siendo las doce horas con veintisiete minutos del doce de diciembre del dos mil veintitrés se levanta la sesión. -----

RECuento DE LA SESIÓN. -----

1. Se aprobó el Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se modifica el diverso INE/ACRT/45/2023 y se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes para el Proceso Electoral Local dos mil veintitrés-dos mil veinticuatro coincidente con el federal en el estado de Campeche, por unanimidad de votos del Consejero Electoral Presidente del Comité, Uuc-kib Espadas Ancona, y del Consejero y las Consejeras Electorales integrantes del mismo, Maestro Arturo Castillo Loza; Norma Irene De La Cruz Magaña; Carla Astrid Humphrey Jordan, y Maestra Dania Paola Ravel Cuevas; con el apoyo de las representaciones de los partidos políticos Acción Nacional; Revolucionario Institucional; de la Revolución Democrática; Verde Ecologista de México; Movimiento Ciudadano, y morena; sin el consenso de la Representación del Partido del Trabajo. -----

Se aprobó el Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se modifica el diverso INE/ACRT/45/2023 y se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes para el Proceso Electoral Local dos mil veintitrés-dos mil veinticuatro coincidente con el federal en el estado de Chiapas, por unanimidad de votos del Consejero Electoral Presidente del Comité, Uuc-kib Espadas Ancona, y del Consejero y las Consejeras Electorales integrantes del mismo, Maestro Arturo Castillo Loza; Norma Irene De La Cruz Magaña; Carla Astrid Humphrey Jordan, y Maestra Dania Paola Ravel Cuevas; con el apoyo de las representaciones de los partidos políticos Acción Nacional; Revolucionario Institucional; de la Revolución Democrática; del Trabajo; Verde Ecologista de México, y morena; sin el consenso de la Representación del Partido Movimiento Ciudadano. -----

Se aprobó el Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se modifican los diversos INE/ACRT/45/2023 e INE/ACRT/46/2023 y se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes para el Proceso Electoral Local dos mil veintitrés-dos mil veinticuatro coincidente con el federal en el Estado de México, así como las pautas correspondientes a las emisoras que tienen cobertura en la zona metropolitana del Valle de México, por consenso de las representaciones de los partidos políticos Acción Nacional; Revolucionario Institucional; de la Revolución Democrática; del Trabajo; Verde Ecologista de México; Movimiento Ciudadano, y morena; así como por unanimidad de votos del Consejero Electoral Presidente del Comité, Uuc-kib Espadas Ancona, y del Consejero y las Consejeras Electorales integrantes del



mismo, Maestro Arturo Castillo Loza; Norma Irene De La Cruz Magaña; Carla Astrid Humphrey Jordan, y Maestra Dania Paola Ravel Cuevas. -----

Se aprobó el Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se modifica el diverso INE/ACRT/45/2023 y se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes para el Proceso Electoral Local dos mil veintitrés-dos mil veinticuatro coincidente con el federal en el estado de Nayarit, por consenso de las representaciones de los partidos políticos Acción Nacional; Revolucionario Institucional; de la Revolución Democrática; del Trabajo; Verde Ecologista de México; Movimiento Ciudadano, y morena; así como por unanimidad de votos del Consejero Electoral Presidente del Comité, Uuc-kib Espadas Ancona, y del Consejero y las Consejeras Electorales integrantes del mismo, Maestro Arturo Castillo Loza; Norma Irene De La Cruz Magaña; Carla Astrid Humphrey Jordan, y Maestra Dania Paola Ravel Cuevas. -----

Se aprobó el Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se modifica el diverso INE/ACRT/45/2023 y se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes para el Proceso Electoral Local dos mil veintitrés-dos mil veinticuatro coincidente con el federal en el estado de Querétaro, por unanimidad de votos del Consejero Electoral Presidente del Comité, Uuc-kib Espadas Ancona, y del Consejero y las Consejeras Electorales integrantes del mismo, Maestro Arturo Castillo Loza; Norma Irene De La Cruz Magaña; Carla Astrid Humphrey Jordan, y Maestra Dania Paola Ravel Cuevas; con el apoyo de las representaciones de los partidos políticos Acción Nacional; Revolucionario Institucional; de la Revolución Democrática; Verde Ecologista de México, y morena; sin el consenso de las representaciones de los partidos del Trabajo, y Movimiento Ciudadano.-----

Se aprobó el Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se modifica el diverso INE/ACRT/45/2023 y se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes para el Proceso Electoral Local dos mil veintitrés-dos mil veinticuatro coincidente con el federal en el estado de Quintana Roo, por consenso de las representaciones de los partidos políticos Acción Nacional; Revolucionario Institucional; de la Revolución Democrática; del Trabajo; Verde Ecologista de México; Movimiento Ciudadano, y morena; así como por unanimidad de votos del Consejero Electoral Presidente del Comité, Uuc-kib Espadas Ancona, y del Consejero y las Consejeras Electorales integrantes del mismo, Maestro Arturo Castillo Loza; Norma Irene De La Cruz Magaña; Carla Astrid Humphrey Jordan, y Maestra Dania Paola Ravel Cuevas. -----

Se aprobó el Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se modifica el diverso INE/ACRT/45/2023 y se aprueban las



pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes para el Proceso Electoral Local dos mil veintitrés-dos mil veinticuatro coincidente con el federal en el estado de San Luis Potosí, por consenso de las representaciones de los partidos políticos Acción Nacional; Revolucionario Institucional; de la Revolución Democrática; del Trabajo; Verde Ecologista de México; Movimiento Ciudadano, y morena; así como por unanimidad de votos del Consejero Electoral Presidente del Comité, Uuc-kib Espadas Ancona, y del Consejero y las Consejeras Electorales integrantes del mismo, Maestro Arturo Castillo Loza; Norma Irene De La Cruz Magaña; Carla Astrid Humphrey Jordan, y Maestra Dania Paola Ravel Cuevas. -----

Se aprobó el Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se modifica el diverso INE/ACRT/45/2023 y se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes para el Proceso Electoral Local dos mil veintitrés-dos mil veinticuatro coincidente con el federal en el estado de Sinaloa, por unanimidad de votos del Consejero Electoral Presidente del Comité, Uuc-kib Espadas Ancona, y del Consejero y las Consejeras Electorales integrantes del mismo, Maestro Arturo Castillo Loza; Norma Irene De La Cruz Magaña; Carla Astrid Humphrey Jordan, y Maestra Dania Paola Ravel Cuevas; con el apoyo de las representaciones de los partidos políticos Acción Nacional; Revolucionario Institucional; de la Revolución Democrática; Verde Ecologista de México; Movimiento Ciudadano, y morena; sin el consenso de la Representación del Partido del Trabajo. -----

Se aprobó el Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se modifica el diverso INE/ACRT/45/2023 y se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes para el Proceso Electoral Local dos mil veintitrés-dos mil veinticuatro coincidente con el federal en el estado de Sonora, por consenso de las representaciones de los partidos políticos Acción Nacional; Revolucionario Institucional; de la Revolución Democrática; del Trabajo; Verde Ecologista de México; Movimiento Ciudadano, y morena; así como por unanimidad de votos del Consejero Electoral Presidente del Comité, Uuc-kib Espadas Ancona, y del Consejero y las Consejeras Electorales integrantes del mismo, Maestro Arturo Castillo Loza; Norma Irene De La Cruz Magaña; Carla Astrid Humphrey Jordan, y Maestra Dania Paola Ravel Cuevas. -----

Se aprobó el Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se modifican las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes para el Proceso Electoral Local dos mil veintitrés-dos mil veinticuatro coincidente con el federal en el estado de Morelos, aprobadas en el Acuerdo identificado con la clave INE/ACRT/70/2023, en virtud del registro de una coalición total en el estado



de Morelos, por consenso de las representaciones de los partidos políticos Acción Nacional; Revolucionario Institucional; de la Revolución Democrática; del Trabajo; Verde Ecologista de México; Movimiento Ciudadano, y morena; así como por unanimidad de votos del Consejero Electoral Presidente del Comité, Uuc-kib Espadas Ancona, y del Consejero y las Consejeras Electorales integrantes del mismo, Maestro Arturo Castillo Loza; Norma Irene De La Cruz Magaña; Carla Astrid Humphrey Jordan, y Maestra Dania Paola Ravel Cuevas. -----

Se aprobó el Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se modifican las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes para el Proceso Electoral Local dos mil veintitrés-dos mil veinticuatro coincidente con el federal en el estado de Colima, aprobadas en el Acuerdo identificado con la clave INE/ACRT/75/2023, en acatamiento a la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación dictada en el expediente SUP-JE-1490/2023 y acumulado, por consenso de las representaciones de los partidos políticos Acción Nacional; Revolucionario Institucional; de la Revolución Democrática; del Trabajo; Verde Ecologista de México; Movimiento Ciudadano, y morena; así como por unanimidad de votos del Consejero Electoral Presidente del Comité, Uuc-kib Espadas Ancona, y del Consejero y las Consejeras Electorales integrantes del mismo, Maestro Arturo Castillo Loza; Norma Irene De La Cruz Magaña; Carla Astrid Humphrey Jordan, y Maestra Dania Paola Ravel Cuevas. -----

Se aprobó el Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban pautas de reposición derivadas de la sentencia recaída en el expediente SRE-PSC-85/2023, dictada por la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, por consenso de las representaciones de los partidos políticos Acción Nacional; Revolucionario Institucional; de la Revolución Democrática; del Trabajo; Verde Ecologista de México; Movimiento Ciudadano, y morena; así como por unanimidad de votos del Consejero Electoral Presidente del Comité, Uuc-kib Espadas Ancona, y del Consejero y las Consejeras Electorales integrantes del mismo, Maestro Arturo Castillo Loza; Norma Irene De La Cruz Magaña; Carla Astrid Humphrey Jordan, y Maestra Dania Paola Ravel Cuevas. -----

Se aprobó el Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las pautas de reposición derivadas de la sentencia recaída en el expediente SRE-PSC-151/2022, dictada por la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, por consenso de las representaciones de los partidos políticos Acción Nacional; Revolucionario Institucional; de la Revolución Democrática; del Trabajo; Verde Ecologista de México; Movimiento Ciudadano, y morena; así como por unanimidad de votos del Consejero Electoral Presidente del Comité, Uuc-kib Espadas Ancona, y del Consejero y las Consejeras Electorales integrantes del mismo, Maestro Arturo



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Castillo Loza; Norma Irene De La Cruz Magaña; Carla Astrid Humphrey Jordan, y Maestra Dania Paola Ravel Cuevas. -----

Sin otro asunto que tratar, se dio por concluida la Décima Sesión Extraordinaria del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral, siendo las doce horas con veintisiete minutos del día de su inicio.-----

La presente acta fue aprobada en la Primera Sesión Ordinaria de este Comité, celebrada el treinta de enero de dos mil veinticuatro, fecha en la cual se había actualizado ya la conclusión del encargo de la Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola en el despacho de los asuntos de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, ocurrida el día veintitrés de dicho mes y año. Por lo cual, procede a firmar el presente instrumento, en calidad de Secretaria Técnica del Comité de Radio y Televisión, la Licenciada Yessica Alarcón Góngora, Encargada de despacho de la Dirección Ejecutiva referida.-----

**EL PRESIDENTE DEL COMITÉ
DE RADIO Y TELEVISIÓN**

**LA SECRETARIA TÉCNICA
DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN**

**UUC-KIB ESPADAS ANCONA
CONSEJERO ELECTORAL**

**YESSICA ALARCÓN GÓNGORA
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN
EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS**

INE/CRT/SEXT/121223-10

